

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO

Orden de compra:	CE-20210002028156	Fecha de emisión:	07-06-2021	Fecha de aceptación:	09-06-2021	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.	RUC:	1791775643001	
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA					
Correo electrónico el representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec			
Teléfono:	0998636900					
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	12040534400	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D20 SALITRE MIES	RUC:	0968598640001	Teléfono:	04-2792-588 04-2792588	
Persona que autoriza:	JORGE ESPINOZA MORAN	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico:	jorge.espinoza@inclusion.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	RONNY PAUL VELIZ QUINTO		Correo electrónico:	ronny.veliz@inclusion.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	GUAYAS	Cantón:	SALITRE	Parroquia:	EL SALITRE (LAS RAMAS) CABECERA CANTONAL
	Calle:	AV. PADRE AGUIRRE	Número:	S/N	Intersección:	GARCIA MORENO
	Edificio:	S/N	Departamento:	S/N	Teléfono:	04-2792-588 04-2792588
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 - 17:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	ECON. RONNY VELIZ QUINTO				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: RONNY PAUL VELIZ QUINTO

Persona que autoriza

Nombre: JORGE ESPINOZA MORAN

Máxima Autoridad

Nombre: JORGE ALBERTO ESPINOZA MORAN

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000170	*CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES (MEDIANA) CERA PARA DEDOS/ CREMA CONTAR BILLETES MEDIANA MARCA: SKYGLORY - UNIDAD: 1 UNIDAD - PESO: 30 GR - MODELO: CERA PARA DEDOS/CREMA CONTAR BILLETE MEDIANA - MATERIAL INTERIOR: CERA NO TÓXICA - DIÁMETRO: 6 CM - CARACTERIZACIÓN QUÍMICA: NO MANCHA, NO ES GRASOSA - MATERIAL CUBIERTA: PLASTICO - FABRICANTE: ANHUI TIANJIN CULTURE AND TECHNOLOGY CO. LTD - COLOR: TRANSPARENTE / ROSADA	300	0,5200	0,0000	156,0000	12,0000	174,7200	530804

Subtotal	156,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	18,7200
Total	174,7200
Número de Items	300
Flete	0,0000
Total de la Orden	174,7200

Fecha de Impresión: jueves 1 de julio de 2021, 14:34:58